

## ACTA No. 001-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL MARTES 23 DE ENERO DEL 2024, A LAS 15H00.**

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día martes 23 de enero del 2024, a las 15h00 pm, se reúnen los señores Concejales miembros de la Comisión, Ing. Francisco Guamán Guamán, PRESIDENTE; MsC. María Transito Mullo Cunduri, VICEPRESIDENTA; Lic. José Manuel Atupaña Sayay, VOCAL; Dr. Aníbal Andrade, Procurador Síndico y Abg. Perikles Llangarí, SECRETARIO DE CONCEJO quien **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.** - Buenas tardes estimados compañeros, miembros de la Comisión, los trabajos que se han encomendado para que formulen, reformen las ordenanzas municipales, señor secretario sírvase en constatar el quórum y luego vamos a proceder según dice el orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Muy buenas tardes señor Presidente de la comisión, señores concejales que integran la misma, señor Síndico del GAD Municipal y todos los presentes, procedo a la constatación del Quórum. Están presentes los 3 concejales que integran la Comisión. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.** - Señor secretario continúe con la lectura del orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Procedo con la lectura del orden del día: **1.-** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **2.-** Análisis del avance del PDOT. **3.-** Retomar y análisis de las propuestas de ordenanzas presentadas por la Dirección de Planificación. **4.-** Clausura de la Sesión. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.** - Bueno señores miembros de la comisión, señor asesor jurídico, espero que analicemos para tener insumos técnicos, a la reunión fue convocada la dirección involucrada, en este caso Planificación, señor secretario a quién nomás fue notificada la convocatoria. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Están convocados los miembros de la comisión; Dr. Aníbal Andrade en calidad Procurador Síndico; Arq. Diego Patricio Guaraca en calidad de Director de Planificación; Arq. Mónica Guevara, Técnica de Planificación y Arq. Jairo Mera, Técnico de Patrimonio. **DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Señor presidente nosotros como comisión no podemos atar puntos que nada tienen que ver con el área, no está el proyecto de reforma o proyecto de ordenanza, en éste punto si ustedes consideran pertinente pueden pedir la documentación, en calidad de concejales dentro de sus atribuciones, más no como comisión para tratar un punto que no sé si tiene autorización el señor director para presentar la información, yo debo entender que es un proceso que están realizando los técnicos que se contrató para el efecto y que hay plazos que ellos deben presentar dicha información a fin que el director vaya validando posterior, después presentar el borrador en seno de concejo, porque no podemos irnos fuera del contexto del trámite legal pertinente, como comisión deben tratar los proyectos de ordenanza que están en nuestras manos para ir tramitando, si desean información del plan de ordenamiento territorial, deberían solicitar a la máxima autoridad a fin que comparezca el Director e informe a la comisión, tengo entendido que tenemos ordenanzas para dar tratamiento a las mismas,

antes de que se apruebe el orden del día sugiero modificar y si necesitan información lo hagan a través del ejecutivo, para que comparezca el director a sesión de concejo y presente el avance del tema a conocer específicamente. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-** Las ordenanzas es un tema facultativo, el avance está paralizado por la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, de la parte jurídica y administrativa el motivo que se paralizó es por la actualización, en vista de ello queríamos el pronunciamiento de los técnicos, por un lado que digan podemos o no continuar con el tratamiento de las ordenanzas sin la actualización; y por otro lado nuestro error es que alguna vez ya hicimos una reunión de la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, somos de la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial, que a nosotros nos compete el seguimiento, observaciones, incluso comprometernos a trabajar para que haya un plan actualizado con toda realidad, hoy en la mañana conversé con el señor director de planificación, pedí en ese sentido de que podríamos contribuir como un equipo de trabajo, con las 6 ordenanzas y el Plan de Ordenamiento Territorial, existió una confusión, ha enviado un oficio dirigido a mi persona pero ha llegado al señor alcalde, para que autorice, no sé si el señor alcalde tendrá conocimiento o ya sumilló, pero a mí no me ha llegado nada, para decir por lo menos la convocatoria queremos actuar de diferente manera con ninguna propuesta no han llegado, señor secretario por favor que conste en actas que no ha llegado ningún técnico, no ha llegado el director para que se pronuncie de alguna manera diferenciada, el otro punto al respecto que usted menciona señor Procurador Síndico, es menester analizar por ese lado, las ordenanzas que tenemos pero alguien debe decir no podemos realizar porque no hay todavía la actualización del plan de ordenamiento territorial, ahora sabemos solo superficialmente que podemos ya viabilizar ya el cronograma para tratar, la intención es viabilizar de alguna manera para que fluyan los trámites en beneficio de la institución y al pueblo, hay 6 ordenanzas detenidas, la autoridad ejecutiva puso en conocimiento que está pasando las ordenanzas, pero al mismo tiempo queremos ya retomar de una manera escrita con un informe claro y preciso, pero con hay una reunión contundente en equipo, desde la parte de planificación y con sus técnicos para expresar de alguna manera pero no están aquí, muy preocupante para mí, tal vez hay una confusión, o tal vez porque hay algunos temas de 6 ordenanzas no vino o talvez porque pedimos los avances de la actualización del plan de ordenamiento territorial y si es pertinente la autorización del ejecutivo, por pedido de la comisión o a través de seno de concejo, es importante las fechas ya se pasó e incluso usted sabe muy bien hay que por algo llegó las sanciones y multas a la administración anteriores, hay un sistema no sé hasta cuándo puede subir al sistema, nosotros como autoridades para que no haya eso, por el bien de la institución tenemos que hacer recordar por lo menos, no ha sido talvez porque no nos entendemos, el objetivo era organizar un equipo de trabajo y de alguna manera ir canalizando, planificando, ése era el objetivo de ésta reunión. **DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.-** La comisión debe tratar, debe convocar para el punto a tratarse, a tratar la ordenanza tal se instala, ahí sí viene la presencia de los técnicos, por algo no vienen ahí si procede lo que usted dice, digo esto porque escucho el orden del día, del PDYOT yo no puedo pronunciarlo porque desconozco en qué estado se encuentra, si nos vamos por la parte normativa no está la presencia del interesado no podríamos sesionar. **MGS. TRÁNSITO MULLO, VICEPRESIDENTA.-** Señor presidente, doctor, compañeros, en verdad ya venimos conociendo el proceso de trabajo, el asunto de la ordenanza siempre nace de una necesidad, unas 2 ordenanzas propuso el Ing. Pumagualli en la cual no se ha dado trámite por el tema mismo del PDYOT, en ese sentido compañeros pues la sesión de comisión sería con un punto de aclaración si se

requiere, no podría constar como una reunión de comisión formal, indicando que se va a tratar tal ordenanza, porque la norma dice que debe haber un informe. **DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Es el mismo trámite que hacemos para sesión de concejo, se debe argumentar y adjuntar la documentación e información dependiendo si es ordinaria o extraordinaria, porque solo con la convocatoria no podría pronunciarme porque no tengo un informe técnico. **MGS. TRÁNSITO MULLO, VICEPRESIDENTA.**- Claro esa es para la formalidad, la manera legal, del tratamiento de una ordenanza, hay 6 ordenanzas y tendríamos que solicitar en el orden del día en seno del concejo municipal indicando al señor alcalde que nos haga conocer, que nos informe cómo está el avance del PDYOT, vamos a necesitar para realizar las ordenanzas bajo el PDYOT, el órgano regular en este caso el ejecutivo debe conocer y podría ser más viable esta situación, yo recomiendo que se haga otra reunión con estas aclaraciones de qué ordenanza vamos a trabajar, lo que sea más urgente. **DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - También quiero sumar que esos proyectos de ordenanza están en sus manos, tendríamos que sacar copias y replicar a los compañeros que van asistir a la reunión, de mi parte necesito el sustento técnico para pronunciarme en la parte legal. **LIC. NORMA CARRILLO, CONCEJAL.** - Tengo una sugerencia nomás, esto viene sucediendo porque los directores vienen y van, casi ninguno pone el empeño de hacer, creo que no nos entendemos, no entiende la comisión con la coordinación, es una falla, si bien dice la Mgs. María Tránsito hay que especificar qué ordenanza vamos a analizar, que se involucre participación ciudadana, ellos son los representantes de la ciudadanía, debemos mejorar para posterior porque es para el bienestar del cantón y también justificar ante la contraloría. **DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.**- Sí, de mi parte ustedes entenderán que los cambios de funcionarios le corresponde a la máxima autoridad, tomar decisiones en base a determinados actos, el tema de la ciudadanía es formidable pero insisto primero debemos empoderarnos como comisión para después ponernos al frente de la ciudadanía, porque la ciudadanía va venir a decir muchas cosas y nosotros tenemos que saber la base legal, la base técnica para explicar, por eso recomiendo que al menos las dos primeras reuniones es nuestra, a veces viene un proyecto de ordenanza y nosotros tenemos que empoderarnos, el proponente ya se fue, el nuevo puede tener otra visión, puede estar o no de acuerdo con lo que dijo el otro técnico, tenemos que reunirnos en una sesión, conocer la propuesta que hizo, conocer la ordenanza que tenemos e ir aparejando. Ahí sí decir señor jurídico necesito que cambiemos esto y venga el técnico a la reunión y si no quiere venir, se pide un informe por escrito, no hay por qué retrasar las ordenanzas, si ya en un momento determinado, voy al tema de legalización de predios si estamos analizando hasta donde es la franja de expansión urbana, ahí sí un ratito vamos a suspender señor presidente por cuanto no tenemos el plan de ordenamiento en donde determine que es por ahí mismo la franja o va a cambiar, que es muy diferente suspender la sesión por un hecho que ya se va de nuestras manos, a que no dar trámite a las ordenanzas. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.** – Bueno entremos al tema, hay hecho bien o mal, para ello está la comisión aquí, entonces señores ahorita estamos en escuchar el orden del día de la convocatoria, yo también voy a proponer algo, por lo cual pido que a través de la secretaria se dé lectura de la convocatoria. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Procedo a dar lectura del orden del día: **1.-** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **2.-** Análisis del avance del PDYOT. **3.-** Retomar y análisis de las propuestas de ordenanzas presentadas por la Dirección de Planificación. **4.-** Clausura de la Sesión. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.** - Sabemos que el PDYOT no se

puede responder a través de los técnicos, a través de la dirección de planificación, porque es algo exclusivo que se nominó para que elaboren la actualización del plan de ordenamiento territorial y también remitir al señor alcalde como máxima autoridad, quedemos sin efecto el segundo punto. Reconsideremos el orden del día para trabajar solamente el tercer punto que es análisis de las propuestas de ordenanzas presentadas por la Dirección de Planificación, y ver qué ordenanza priorizamos de las 6 que tenemos, si queremos priorizar qué ordenanza vamos analizar para la siguiente reunión de comisión, venir preparados y trabajar en los informes respectivos. Compañeros de la comisión para que puedan aprobar el orden del día, eliminar el segundo punto de Análisis del avance del PDYOT. **MGS. TRÁNSITO MULLO, VICEPRESIDENTA.** - El avance del PDYOT sería de solicitar que se nos informe en sesión de consejo, cómo está el avance, para que se lea a través de secretaria las ordenanzas que están en trámite. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Procedo a dar lectura del orden del día: **1.-** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **2.-** Retomar y análisis de las propuestas de ordenanzas presentadas por la Dirección de Planificación. **3.-** Clausura de la Sesión. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.** - Compañeros concejales, está a consideración la aprobación del orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Todos dicen que aprueban. En tal sentido se toma la siguiente: **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN POTYDC N°2024-001-S.O-CPOTYDC-GADMC-C:** LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA 001-2024 C.P.O.T.D.C. DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2024; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 14, ARTÍCULO 15.2 Y ARTÍCULO 21 INCISO 4) DE LA ORDENANZA N 001-2022. LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2.- RETOMAR Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE ORDENANZAS PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN. 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE.** - Bueno ya hemos analizado, ya estamos instalados, siguiente punto por favor. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** - **2.- RETOMAR Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE ORDENANZAS PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN. ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE.**- Señor secretario por favor dé lectura qué ordenanzas nomás tenemos, justamente por segunda ocasión se puso en conocimiento y tal vez insistir ya los informes a través del ejecutivo las ordenanzas que vamos a mencionar. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Procedo a dar lectura de las ordenanzas que están para trámite en la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Cantonal:

- 1 PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES Y EL ORNATO EN EL CANTÓN COLTA.
- 2 PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y REGULACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES CON FINES HEREDITARIOS, FAMILIARES, (PROPIEDAD

- HORIZONTAL); DENTRO DE UN RÉGIMEN TRANSITORIO Y ESPECIAL EN EL CANTÓN COLTA.
- 3 PROPUESTA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y REGULACIÓN DE URBANIZACIONES EXISTENTES DENTRO DE UN REGIMEN TRANSITORIO Y ESPECIAL EN EL CANTÓN COLTA.
  - 4 PROPUESTA DE REFORMA DE LA ORDENANZA N° 2017-017 DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN COLTA.
  - 5 PROPUESTA DE REFORMA DE LA ORDENANZA N° 2017-003 DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN COLTA, YA SEAN ESTOS URBANOS, EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS URBANOS PARROQUIALES.
  - 6 PROPUESTA DE ORDENANZA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN DE BIENES MONSTRENCOS UBICADOS EN EL CANTÓN COLTA.

**ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE.-** Hay 6 ordenanzas, aquí queríamos el apoyo técnico, saber qué ordenanza que podemos esperar el plan de ordenamiento territorial, realmente como dijo Dr. Aníbal es importante nosotros empoderarnos, verificar si es necesario esperar el plan de ordenamiento o tal vez podemos ir puliendo las propuestas que se presentaron, para irnos alimentando tanto en la parte jurídica como en la parte técnica, deliberemos cual es el prioritario para ir armando fechas exactas. **DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Ahí sí el Ing. tiene la razón, el técnico de planificación debe hacernos conocer, por ejemplo, el problema en excedentes es que no determina el límite, resulta que un predio en escritura tengo 500 metros cuadrados y resulta que al salir a medir tiene 1000 metros cuadrados, es el doble, en esa parte no sé si el plan de ordenamiento tenga que ver. **MGS. TRÁNSITO MULLO, VICEPRESIDENTA.** - Justamente ese era el tema, no sé si la ordenanza tiene ya adjunto un informe, debe estar con un informe técnico, caso contrario no podemos analizar. **DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - No tiene informes ya que es la propuesta a la ordenanza, la comisión debe presentar el informe. **MGS. TRÁNSITO MULLO, VICEPRESIDENTA.-** Nosotros ya analizamos, revisamos, pero para poner en el antecedente, quién fue el gestor, mi justificativo, debe estar un informe técnico, cómo podemos hacer. **DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Está en el proyecto de ordenanza. **MGS. TRÁNSITO MULLO, VICEPRESIDENTA.** - Usted conjuntamente con el señor alcalde dijeron que debe existir un diagnóstico, el justificativo debe hacer de un técnico, en base a eso nace la necesidad de cambiar el artículo o la ordenanza, por eso pregunto al Dr. Perikles si hay un informe técnico, hasta aquí todas las ordenanzas vienen con un informe técnico, ahora como comisión pidamos un informe técnico. Justo como estamos haciendo es la manera legal, el técnico proponente envía con copia de ordenanza ahí mediante resolución pasa a la comisión. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE.-** Hemos quedado conforme que no hay PDYOT y esperemos a que salga, pero al mismo tiempo como dice la compañera Tránsito, de Concejo tenía que pasar a la comisión y nosotros también hemos recibido así nomás, no sé si el señor alcalde como ejecutivo tiene que presentar todo completo, ahora en vista de eso viene más problema, porque el director no está empoderado e incluso piensa que nosotros estamos insistiendo, los técnicos ayer ya estaban comentando que han dicho que no cooperen con la información con los concejales, quizá pensó que nosotros somos los proponentes de las ordenanzas, ahí es la falta de conocimiento que ellos son proponentes indirectamente, yo creo que la resolución va ser revisar cada una de las ordenanzas, sabemos las fechas vamos a planificar para ver qué ordenanzas son viables con la documentación y en caso que no esté así enviaremos nuevamente a la dirección de planificación, por una parte si está basado en la normativa así lo vamos hacer, pienso que aquí debe dar apoyo el señor alcalde de exigir al director de planificación para que se involucre, nosotros estamos dispuestos a analizar,

profundizar si es posible ir un poco más allá técnicamente, porque están en manos de la comisión y si no nos pronunciamos puede llegar las sanciones, yo quiero mocionar para que analicemos, pronunciamos de la ordenanza de Excedentes, así mismo con las fechas iremos priorizando, qué dicen compañeros. **LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, VOCAL.** - Bueno todo trabajo tenemos que hacer mismo, vayamos analizar la ordenanza de Excedentes. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE.** - Luego analicemos de legalización de tierras, propiedad horizontal, bienes mostrencos, construcciones y ornato; y finalmente reconocimiento y regulación de urbanizaciones existentes, hagamos cada 15 días la reunión previa convocatoria. La próxima semana nos reunimos para analizar la Ordenanza de Excedentes y revisar si está o no la documentación completa y en base a ello pasamos a planificación o si no que pase al análisis en la comisión y socialización. **MGS. TRÁNSITO MULLO, VICEPRESIDENTA.**- Pero antes debemos revisar las carpetas y ahí si la convocatoria, si ya tenemos todo el informe hay que convocar a los compañeros de planificación, ya sea el director o a quién delegue tiene que estar aquí que conozcan que existe el informe y que existe el proyecto de ordenanza, ellos como técnicos nos van orientar, no es que no quieran darnos información, eso sería absurdo. **DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Debe estar el Informe Técnico con la propuesta de cambios que desea realizar en la ordenanza y si hay propuesta de ordenanza mucho mejor, caso contrario nosotros debemos realizar la propuesta de ordenanza, de pronto ellos presentaron el proyecto de ordenanza con los articulados que están sugiriendo y comparar con la ordenanza vigente, si es factible o no el cambio. Si ustedes revisan la ordenanza ya para primer debate ya sale el informe motivado técnico y legalmente **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE.**- Primero con todos éstos insumos analizando y elaborando un informe pedimos a usted el informe jurídico. **DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.**- Verá los 3 integrantes de la comisión conjuntamente con mi persona vamos a reestructurar la ordenanza que vamos a poner en conocimiento de concejo, qué pasa si un integrante de la comisión dice ese articulado que está ahí está mal, porque hicieron constar, pronuncie señor jurídico y yo cómo me pronuncio en contra si ya aprobé mi informe en una instancia superior, me voy al articulado en función a la parte legal. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE.** - Entones cuando ya existe un informe técnico, ahí solicitamos informe jurídico. **DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.**- Yo puedo emitir el Informe Jurídico, criterio no, yo voy a ser parte de la sesión y va quedar constancia de que el articulado fue aprobado por el abogado que estuve presente en la sesión, no es que yo no sabía, somos parte de la decisión que tomamos en la sesión de comisión y hemos de firmar el informe que pasa al órgano legislativo, no es que no me vinculo, incluso firmamos en conjunto con los integrantes de la comisión. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.** - Entones quedamos así, mañana revisamos documentadamente y si está completo convocamos para la próxima semana, de ser posible a la misma hora, para ir analizando por cada ordenanza. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.**- En virtud de lo antes expuesto, se emite la siguiente **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN POTYDC N°2024-002-S.O-CPOTYDC-GADMC-C:** LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL, PREVIO CONOCIMIENTO DE RETOMAR Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE ORDENANZAS PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

(COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 14, ARTÍCULO 15.2 Y ARTÍCULO 20 DE LA ORDENANZA N 001-2022. LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. REVISAR LAS CARPETAS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE, EN BASE A ELLO CONVOCAR A LOS COMPAÑEROS DE PLANIFICACIÓN, YA SEA EL DIRECTOR O A QUIÉN DELEGUE A FIN DE QUE ASISTAN A LA SESIÓN DE COMISIÓN PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA CORRESPONDIENTE. ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.** - Siguiendo punto del orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** - **3. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.** - Bueno siendo las 16h00 se clausura la sesión de comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Cantonal, muy agradecido con todos por su asistencia.



Abg. Perikles Llangarí Chalán  
**SECRETARIO DE CONCEJO**



Ing. Francisco Guamán  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

